



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Código			Series, subseries y tipología documental	NORMA / SIG	Soporte			Retención		Disposición				Procedimiento
D	S	Sb			P	E	O	AG	AC	CT	E	D	S	
004004 29 000			INFORMES											
004004	29	099	Informes de la gestión operacional y aseguramiento de la calidad SMS - QA	Artículo 55 de la Resolución 1357 de 2017				2	8	X				Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para su conservación en su soporte original por contener el cumplimiento de las funciones de la dependencia relacionados con la gestión operacional y el aseguramiento de la calidad. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 aplica hasta el 29 de marzo de 2022, con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la ley 2094 de 2021. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia fiscal.
			Solicitud de información			X								
			Informe de gestión operacional y aseguramiento de la calidad			X								
004004 31 000			INSTRUMENTOS DE CONTROL											
004004	31	070	Instrumentos de control para la gestión de la seguridad operacional y aseguramiento de la calidad - SMS - QA	Artículo 55 de la Resolución 1357 de 2017				2	8		X			Se elimina porque agotados los periodos de retención la documentación pierde vigencia y porque la información se consolida en los informes de gestión de seguridad operacional y aseguramiento de la calidad que tienen como disposición final conservación total. Contenido informativo: Seguimiento y verificación de las actividades desarrolladas por la dependencia en cumplimiento de sus funciones, planes y programas. La eliminación de los documentos se efectúa en la vigencia siguiente a la terminación de los periodos de retención. Los documentos en soporte papel se eliminan mediante la técnica de triturado bajo la supervisión y control del Coordinador del Grupo de Archivo General. Los documentos electrónicos se eliminan mediante técnicas de borrado seguro bajo la coordinación del Coordinador del Grupo de Seguridad de la Información. La eliminación de documentos debe ser autorizada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño previa la publicación durante sesenta (60) días de los inventarios documentales en la página Web dejando evidencia del proceso en la respectiva Acta de Eliminación de Documentos. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 aplica hasta el 29 de marzo de 2022, con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la ley 2094 de 2021. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia fiscal.
			Acta de reunión			X								
			Informe de seguimiento a los compromisos			X								
004004 41 000			MANUALES											
004004	41	010	Manuales del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional	Numeral 2 del artículo 55 de la Resolución 1357 de 2017				2	8		X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para su conservación en su soporte original por contener los lineamientos estratégicos y la guía para la implementación de la seguridad operacional en la Aerocivil en su condición de proveedor de servicios de navegación aérea y servicios aeroportuarios. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 aplica hasta el 29 de marzo de 2022, con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la ley 2094 de 2021. Los periodos de retención se cuentan a partir de la entrada en vigencia de una nueva versión del Manual.
			Manual del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional	GDIR-1.0-0-05-002		X								
004004 45 000			PLANES											
004004	45	019	Planes de entrenamiento y educación en seguridad operacional	Numeral 3 del artículo 55 de la resolución 1357 de 2017				2	8		X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para su conservación en su soporte original por contener la planeación, organización y control de la promoción (comunicación y capacitación) del personal de la secretaría de sistemas operacionales, relacionado con en el funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional y Aseguramiento de la Calidad - SMS. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 aplica hasta el 29 de marzo de 2022, con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la ley 2094 de 2021. Los periodos de retención se cuentan a partir de la entrada en vigencia de una nueva versión del Plan.

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small>	<b>FORMATO</b>		
	<b>TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL</b>		

Principio de Procedencia: 3003	Clave: GDOC-1.0-12-003	Versión: 5	Fecha de aprobación: 17/08/2021
--------------------------------	------------------------	------------	---------------------------------

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA SISTEMAS OPERACIONALES

OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - SMS - QA

Código			Series, subseries y tipología documental	NORMA / SIG	Soporte			Retención		Disposición			Procedimiento
D	S	Sb			P	E	O	AG	AC	CT	E	D	
			Plan de entrenamiento y educación en seguridad operacional			X							
004004	45	024	Planes de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional - SMS	Numeral 1 del artículo 55 de la Resolución 1357 de 2017				2	8	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para su conservación en su soporte original por contener el diseño, actualización y administración del sistema de gestión de seguridad operacional y aseguramiento de la calidad (SMS) en nombre del secretario de sistemas operacionales como ejecutivo responsable. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 aplica hasta el 29 de marzo de 2022, con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la ley 2094 de 2021. Los periodos de retención se cuentan a partir de la entrada en vigencia de una nueva versión del plan.
			Plan de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional - SMS			X							
004004	47	000	<b>PROCESOS</b>										
004004	47	075	Procesos para el monitoreo de la gestión del riesgo en seguridad operacional	Numeral 5 del artículo 55 de la Resolución 1357 de 2017				2	8	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para su conservación en su soporte original por contener el direccionamiento de la gestión del riesgo de los peligros que afecten la seguridad operacional de los servicios provistos por la secretaría de sistemas operacionales. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 aplica hasta el 29 de marzo de 2022, con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la ley 2094 de 2021. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia fiscal.
			Acción correctiva			X							
			Acción preventiva			X							
			Plan de acción			X							
			Indicador			X							
			Informe de la gestión del riesgo en seguridad operacional			X							
004004	47	080	Procesos para la coordinación de la planeación de respuesta a emergencias	Numeral 6 del artículo 55 de la Resolución 1357 de 2017				2	8	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para su conservación en su soporte original por contener las evidencias de la función de coordinar con las áreas respectivas la investigación de todos los eventos operacionales; y aquellos catalogados como graves se remitirán al grupo de investigación de accidentes. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 aplica hasta el 29 de marzo de 2022, con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la ley 2094 de 2021. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia fiscal.
			Alerta de suceso			X							

CONVENCIONES			
AG: Archivo de Gestión. AC: Archivo Central	Código: D: Dependencia. S: Serie documental. Sb: Subserie documental		
CT: Conservación total. E: Eliminación. D: Digitalización. S: Selección.	Soporte: P: Papel. E: Electrónico. O: Otros soportes - video, audio, etc.	<b>URIEL BEDOYA CORREA</b> Coordinador Grupo Archivo General	<b>GLADYS CANACUA MEDINA</b> Secretaria General (E)